



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARAVELÍ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ordenanza Municipal

N° 011-2022-MPC

Caravelí, 22 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Caravelí, en uso de sus facultades establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, desarrollada el 22 de diciembre de 2022, el pleno del concejo, aprobó por **UNANIMIDAD** la Ordenanza Municipal que aprueba el **PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023 DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ;**

VISTOS:

El Informe Nro. 326-2022-SG-MPC, de fecha 10 de noviembre del 2022, Informe Legal N° 435-2022-OAJ/MPC de fecha 19 de noviembre de 2022 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – LOM, en concordancia con su artículo VIII, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, corresponde al Concejo Municipal, la función normativa a través de Ordenanzas, las que tienen rango de Ley, conforme al numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 46° del D.S N°10-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; establece que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género;

Que, el artículo 47° del Reglamento; dispone que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales. Respectivamente a través del dispositivo legal que corresponda (...);




SOMOS
Caravelí

☎ (054) 511104

🌐 www.municaraveli.gob.pe

✉ alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

📍 Calle José Félix Andía N° 401 - Caravelí



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Que, el numeral 7.6 de la Resolución Ministerial Nro. 2056-2019-IN que aprueba la Directiva Nro. 10-2019-IN/DGSC sobre “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación y seguimiento de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana” señala que la Secretaria Técnica del CORESEC debe declarar APTO el Plan provincial propuesto a efectos de que el Presidente del COPROSEC proceda a proponer ante el Concejo Municipal su aprobación; asimismo, se señala que mediante ordenanza Municipal el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) debe ser incorporado al Plan Operativo Institucional;



Que, mediante Oficio Nro. 102-2022-GRA/CRSC, el CRNL PNP Milton Rondón Andrade, responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC, indica que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la provincia de Caravelí, es APTO para su implementación;

Que, mediante Informe Técnico Nro. 025-2022-GRA/CRSC, suscrito por el asistente técnico de la Secretaria Técnica del CORESEC Arequipa Carlos Alberto Ponce Zenteno, precisa que la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 del COPROSEC-Caravelí, cumple con los criterios establecidos en el Comunicado N° 000010-20212/IN/VSP/DGSC declarando que se encuentra APTO para su implementación;

Que, mediante Informe Nro. 326-2022-GDC-MPC, el Ing. Alan Carlos Vizcarra Valdivia, Gerente de Desarrollo Comunal, remite el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, 2023” recomendando la aprobación del mismo por el Concejo Municipal;

Que, mediante Informe Legal Nro. xxxx-2022-OAJ-MPC, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – 2023 en la Provincia de Caravelí y corresponde al Pleno de Concejo Municipal aprobar la misma;



Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el numeral 8) del artículo 9º, y los artículos 39 y 40 de la Ley Nro. 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023, DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE, el **PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023 DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ** el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE, a la Gerencia de Desarrollo Comunal, área de Seguridad Ciudadana y al responsable de la Secretaria Técnica - COPROSEC su implementación y cumplimiento conforme el cronograma aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la inclusión del **PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023 DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ** en el Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONGASE, que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Portal de la Municipalidad Provincial de Caravelí

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ
Abog. Diego Arturo Montesinos Neyra
ALCALDE



(054) 511104

www.municaraveli.gob.pe

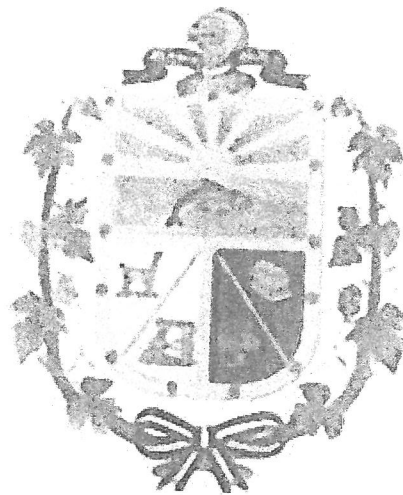
alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

Calle José Félix Andía N° 401 - Caravelí



Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023



Municipalidad Provincial
de Caravelí

Región Arequipa



Capítulo I

1. Diagnóstico:

Aspectos Generales

La ciudad de Caravelí se encuentra en el distrito del mismo nombre y es la capital de la Provincia de Caravelí, a partir de 1935, cuando se crea la provincia, desmembrándola de la Provincia de Camaná. No obstante, posee la categoría de ciudad desde 1870 mediante Ley del 02 de Setiembre promulgada durante el gobierno de José Balta.

Los principales problemas que afectan a la población de Caravelí, son la Violencia en los Hogares, los Delitos Contra la Vida El Cuerpo y la Salud incl. Agresión, el Abandono Familiar, la comisión de Delitos Contra el Patrimonio (Robo, Hurto y Usurpación), y los Accidentes de Tránsito.

Se puede observar que, coincidentemente con los resultados detallados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, las principales ocurrencias delictivas en Caravelí, tanto en la Provincia como en el Distrito Capital, son (como se verá en el desarrollo de los registros de denuncias policiales), en primer lugar la violencia contra la mujer (Incluye Niños y Adolescentes) relacionado directamente con el consumo de alcohol y drogadicción y los Delitos Contra el Patrimonio (Hurto, Robo y Usurpación).

2. Marco Conceptual y Normativo

- Resolución Ministerial N° 014-2015-IN
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP
- Ley 29701 y su reglamento Decreto Supremo N° 002-2013-IN
- Ley 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

Tanto en la Provincia de Caravelí, como en el Distrito Capital presenta una serie de problemas de inseguridad, problemas de índole delincencial, como: Robos, consumo de bebidas alcohólicas, problemas sanitarios, ruidos molestos, falta de señalización de tránsito y violencia familiar.

En la actualidad esta situación se ha convertido en un problema social, que exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la organización y participación de las instituciones y sociedad civil que se comprometan no solo a corregir estos problemas si no también principalmente a prevenirlos.

A esto se suman factores de carácter económico, cultural, carencia de valores en las

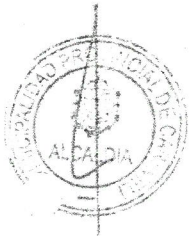


Podemos ver que las 5 principales incidencias registradas en el año 2021-2022, son los Delitos y Faltas de Violencia Familiar, las riñas o agresiones, el abandono de hogares, los Delitos Contra el Patrimonio Robo/Hurto, Usurpación y los Accidentes de Tránsito, por lo que nuestras Actividades deben estar orientadas a prevenir y disminuir estas ocurrencias, todo esto orientado a mejorar no solo las estadísticas detalladas, sino mejorar la percepción de Seguridad en la población.

3.2 Causas de la inseguridad.

El comité ha considerado las siguientes causas de inseguridad, que generan violencia, delitos y faltas:

- A. Personas que beben en la vía y espacios públicos, que propician inseguridad ciudadana con su sola presencia.
- B. Falta de espacios seguros como lugares de encuentros ciudadano.
- C. La indiferencia que presentan los vecinos, empresas públicas y privadas en seguridad ciudadana.
- D. La falta de cobertura de los servicios de la Policía Nacional, aunado a la poca cantidad de efectivos policiales de la Comisaria Rural Caravelí.
- E. El consumo indiscriminado de alcohol, lo que propicia violencia familiar, accidentes de tránsito y más violencia.



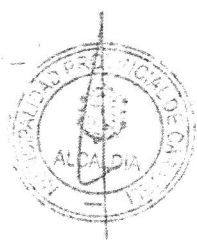
Ubicación del Distrito de Caravelí dentro de la Provincia



a. Interpretación y Análisis del incremento poblacional en la Provincia de Caravelí

Como podemos observar, el incremento poblacional se ha sostenido en el tiempo, desde el último Censo de Población año 2017, donde la población era de 41,346 habitantes, de los cuales 22,897 eran Varones y 18,449 mujeres, al año 2020 se tiene una proyección de 43,235, de los cuales 23,943 son Varones y 19,292 son Mujeres, siendo la diferencia en la presencia de más varones por la actividad minera desarrollada en diferentes distritos de nuestra Provincia.

DISTRITO CARAVELÍ



Edad en Grupos quinquenales	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 1 año	31	25	56
De 1 a 4 años	144	154	298
De 5 a 9 años	213	195	408
De 10 a 14 años	243	229	472
De 15 a 19 años	156	180	336
De 20 a 24 años	162	153	315
De 25 a 29 años	165	174	339
De 30 a 34 años	175	146	321
De 35 a 39 años	143	131	274
De 40 a 44 años	144	134	278
De 45 a 49 años	143	110	253
De 50 a 54 años	140	105	245
De 55 a 59 años	89	83	172
De 60 a 64 años	60	61	121
De 65 y más años	175	196	371
TOTAL, AÑO 2017	2,183	2,076	4,259
AÑO 2018	2,216	2,107	4,323
AÑO 2019	2,249	2,139	4,388
AÑO 2020	2,283	2,171	4,454

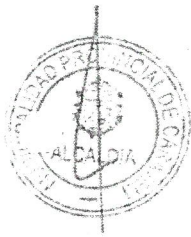
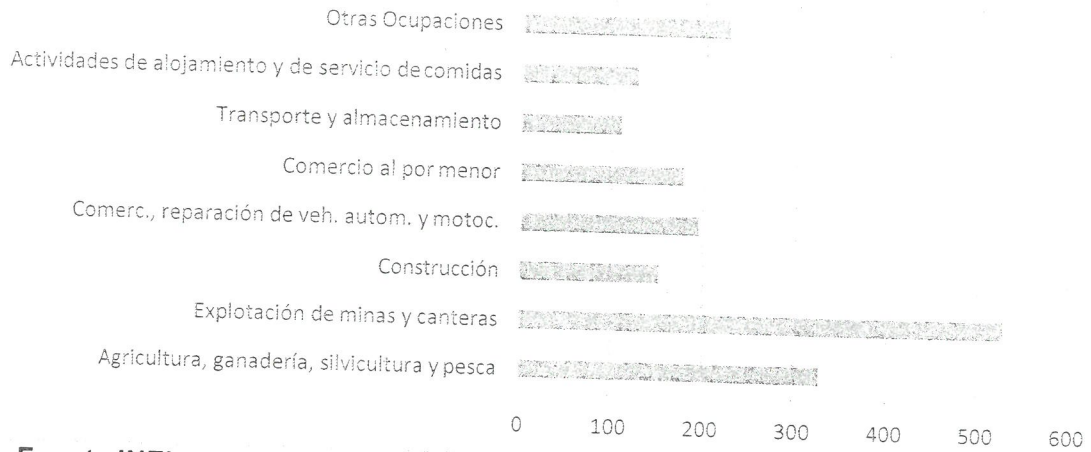
Fuente INEI

b. Interpretación y Análisis del incremento poblacional en el Distrito de Caravelí

Tal como la Provincia, el incremento poblacional en el Distrito, desde el último Censo de Población año 2017, donde la población era de 4,259 habitantes, de los cuales 2,183 eran Varones y 2,076 mujeres, al año 2020 se tiene una proyección de 4,454, de los cuales 2,283 son Varones y 2,171 son Mujeres, siendo la diferencia en la presencia de más varones por la actividad minera



PEA Distrito de Caravelí



Fuente INEI

5.1 Población Económicamente Activa de 14 y más Años de Edad, por Grupos de Edad, Según Distrito y Actividad Económica

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y rama de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CARAVELÍ	1 838	484	645	583	126
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	327	44	87	131	65
Explotación de minas y canteras	528	214	194	115	5
Industrias manufactureras	47	9	19	15	4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	-	2	-	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gestión. de desechos	6	1	1	4	-
Construcción	152	32	70	44	6
Comerciales., reparación de vehículos automotores. y motocicletas.	195	49	57	73	16
Venta y mantenimiento. y reparación de motocicletas.	12	3	4	4	1
Comercio al por mayor	6	-	2	3	1
Comercio al por menor	177	46	51	66	14
Transporte y almacenamiento	108	19	47	33	9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	126	29	42	46	9



6.1 Especialización productiva de Caravelí

La principal actividad económico-productiva de este espacio provincial es la agropecuaria; las zonas productivas especializadas lo constituyen los valles de Caravelí, Chuñuño y Macha, cuyos principales productos son la alfalfa, pera, vid, papa, higos y palta, principalmente.

6.2 Agricultura

La actividad agrícola es poco competitiva y con bajos niveles de rentabilidad. Un mismo productor posee hasta tres cultivos con niveles de producción bajos que no satisfacen la demanda del mercado. La venta individual a acopiadores externos, no genera opciones para lograr precios favorables, ante esta realidad, se percibe un panorama pesimista atribuido a la no percepción de mercados a los cuales orientar sus productos.

Existe escasa reinversión en las unidades productivas, en especial la agrícola. Los precios bajos de los principales productos, desincentiva la reinversión en el negocio. Además, es posible que los escasos ingresos que genera la actividad se inviertan en mejorar la educación de los hijos o solventar otros gastos fuera de la provincia de Caravelí.

Se identifican intentos de asociar a los productores agrícolas. Las primeras experiencias estuvieron enfocadas a la conformación de asociaciones de productores, sin embargo, no se obtuvo resultados esperados. Recientemente la ONG CEDEP viene fomentando la creación de empresas de productores, los asistentes perciben mayor acogida de parte de los productores agrícolas.

Se percibe que algunos productos del distrito que se destinan al mercado externo (frejol, papas, algunas frutas) son requeridos posteriormente en el mercado local, generando una dinámica de desigual, pues se adquieren a precios más caros al que se vendieron. Quizás una política de seguridad alimentaria y mayor previsión podrían evitar esta situación.

La infraestructura agrícola es inadecuada e insuficiente. Es precaria la infraestructura de riego, las carreteras aún brindan real articulación y no existe centros de acopio. Se percibe escasas competencias de los agricultores para mejorar las condiciones de competitividad de sus unidades productivas, ello se refleja en los precios bajos a los

que venden su producción desde hace varios años, a las escasas posibilidades de negociación, a la débil organización para la comercialización, etc. Por ello, se demanda servicios de asistencia técnica para mejorar la



7.2 Consumo de alcohol y drogas entre los niños y adolescentes.

En nuestra jurisdicción se presenta los casos por el consumo de alcohol mas no por el consumo de drogas.

7.3 Violencia sexual

En el distrito se han registrado dos (06) casos de violencia sexual durante el año 2022.

7.4 Embarazo en edad escolar.

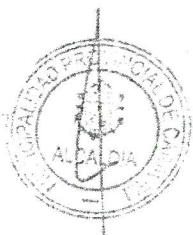
Se ha registrado 1 solo caso durante el año 2022

7.5 Pandillaje escolar.

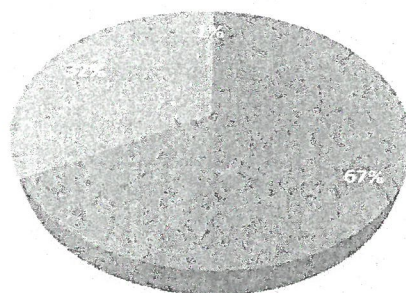
No se han presentado casos de pandillaje en los colegios

7.6 Violencia familiar.

En nuestro distrito, los casos de violencia familiar son del 67% violencia fisica 32% psicológica, y el 1% en económica patrimonial.



VIOLENCIA FAMILIAR



■ FÍSICA ■ PSICOLÓGICA ■ ECONOMICA PATRIMONIAL

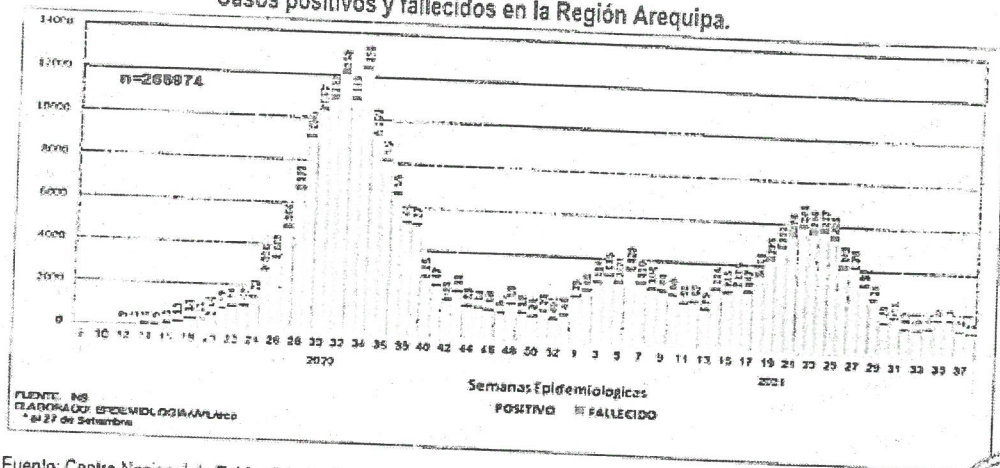
Fuente:comisaria rural de caraveli

7.3 Participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Los padres de familia no se involucran como deberían en la educación de los menores, el reforzamiento debería de darse en los domicilios de los menores por parte de los padres.

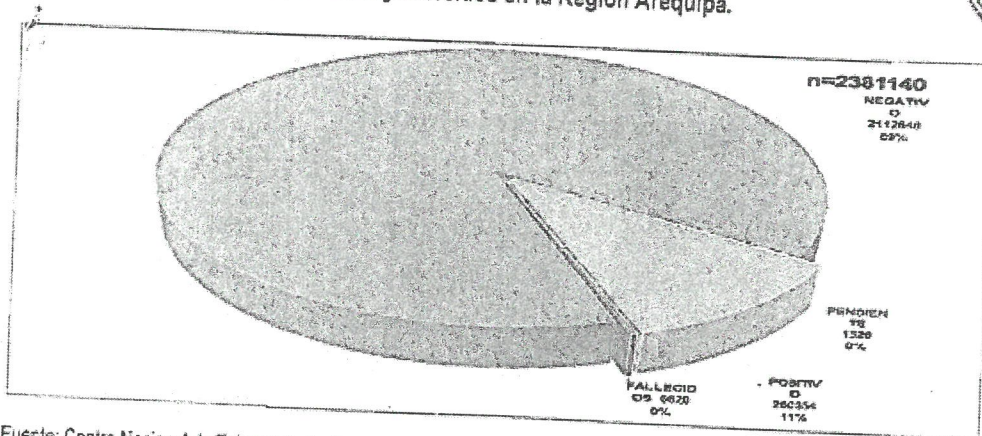


Grafico N° 008:
Casos positivos y fallecidos en la Región Arequipa.



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, la Región Arequipa/setiembre 2021.

Grafico N° 009:
Casos positivos y fallecidos en la Región Arequipa.



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, la Región Arequipa/setiembre 2021.

8.2 Desnutrición infantil.

En nuestro distrito contamos con un alto nivel de desnutrición infantil esto en un 4% del total de menores. La Municipalidad con la finalidad de contrarrestar este problema tiene implementados programas sociales como Vaso de Leche



10. Indicadores de Seguridad Ciudadana:

PERIODO/ VARIABLE	DELITOS											FALTAS				VIOLENCIA FAMILIAR						
	LESIONES	CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD	TENENCIA ILEGAL EXPLOSIVOS	VIOLENCIA RESISTENCIA AUTORIDAD	TENTATIVA VIOLACION SEXUAL	HURTO	TENENCIA ILEGAL DE FULMINANTES	VIOLACION SEXUAL	APROPIACION ILICITA	INJURIA	DAÑOS	COACCION	TOTAL	AGRESION SIN DAÑO	PERTURBAR PAZ PUBLICA	HURTO	AGRESION	TOTAL	FISICA	PSICOLOGICA	ECONOMICA PATRIMONIAL	TOTAL
01ENE2021 AL 31MAYO20 22	16	4	1	4	1	3	1	6	1	1	1	1	32	16	1	2	0	6	58	28	1	42

Fuente Comisaria rural sectorial de Caravelí

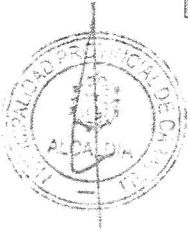
10.1 Interpretando el Cuadro Estadístico:

Podemos ver que las 5 principales incidencias son los Delitos y Faltas de Violencia Familiar, las riñas o agresiones, el abandono de hogares, los Delitos Contra el Patrimonio Robo/Hurto, Usurpación y los Accidentes de Tránsito, por lo que nuestras Actividades deben estar orientadas a prevenir y disminuir estas ocurrencias, todo esto orientado a mejorar no solo las estadísticas detalladas, sino mejorar la percepción de Seguridad en la población.

11. Victimización

La víctima de un delito en relación al proceso por el cual el sujeto sufre las consecuencias de una situación traumática. Victimización Es necesario distinguir entre víctimas de riesgo (personas con más posibilidades de ser víctimas) y víctimas vulnerables (personas más afectadas por la agresión por su situación de indefensión y precariedad emocional o material). El fenómeno de la victimización es un proceso complejo. El desarrollo de las secuelas en la víctima depende de los distintos factores involucrados como son los relacionados con el contexto, magnitud y grado del trauma, por un lado. Y por el otro las características personales del sujeto que experimentó el trauma. La intensidad y la naturaleza del trauma, la falta de preparación para afrontarlo, el tipo de violencia ejercida y las pérdidas de todo tipo inclusive los materiales, determinan la patología post estrés.

11.1 Causas de la Inseguridad





metodologías para la medición y análisis de la percepción de seguridad, que permita a las instituciones públicas mejorar la información y conocimiento de hechos directos e indirectos que experimentan o sufren los ciudadanos; diferenciar las percepciones según la heterogeneidad social, económica, política y circunstancial; identificar los factores que más inciden en los ciudadanos en la percepción de seguridad y optimizar, como un instrumento complementario, la información de la denuncia y el registro oficial de delitos.

Así, y como se ha puesto de manifiesto en diferentes congresos y eventos internacionales, distintas estrategias para mejorar la percepción de seguridad del ciudadano están dando resultados muy positivos ante, por ejemplo, delitos de alto impacto social como los homicidios donde la divulgación en medios comunicación social de decisiones judiciales, el aumento de penas a delitos menores, las intervenciones en el espacio público o el incremento de la presencia y reacción de las Fuerzas de Seguridad o policiales han resultado altamente eficaces.



Otro bloque de acciones debería de estar formado por las estrategias de intervención que no hacen referencia a aspectos urbanísticos concretos, aunque pueden, y suelen estar estrechamente vinculadas con ellos.

En este sentido, habría que tender hacia una cultura que desconfíe de las intervenciones unidireccionales, centradas en aspectos concretos, como suelen ser las de carácter represivo.

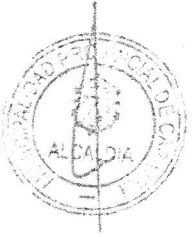
Por otro lado, hay que potenciar la concienciación política que se ocupe de los mecanismos útiles para reforzar los lazos de cohesión social, lo que es especialmente relevante en la sociedad actual en la que cada vez se muestran con mayor fuerza las tendencias que llevan hacia el aislamiento y el individualismo. No obstante, ninguna de las propuestas precedentes funcionará por separado, sino en conjunto. En cualquier caso, parece como muy claro que no hay soluciones

universales, sino que habría que estudiar cada caso y cada conflicto pormenorizadamente, cada percepción de inseguridad, atendiendo a toda su complejidad y ver, en las situaciones concretas, las implicaciones territoriales y del entorno, a partir de las que diseñar las intervenciones políticas pertinentes. Sólo a modo de ejemplo, si observamos los resultados de las encuestas en materia de percepción de seguridad realizadas por algunas entidades privadas recientemente podemos observar grandes diferencias entre la percepción (seguridad subjetiva) y la realidad (seguridad objetiva).

Así, los ciudadanos que sufren una intrusión a no más del 12 por 100 de sus hogares, las encuestas dicen que el 60 por 100 se siente inseguro. Por otro lado, a 4 de cada 10 hogares les preocupa su participación en una evacuación de emergencia. Y así podríamos seguir con las diferencias entre percepción y

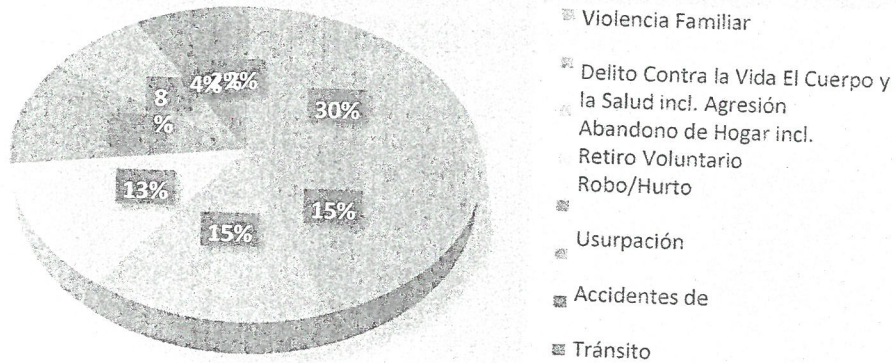


12. Víctima de algún Hecho delictivo, que realizó la denuncia



Registro de Denuncias Policiales 2021-2022			
Ocurrencia/Delito	Pendiente	Resuelto	Total
Violencia Familiar	28	59	87
Delito Contra la Vida El Cuerpo y la Salud incl. Agresión	5	9	14
Abandono de Hogar incl. Retiro Voluntario	4	10	14
Robo/Hurto	1	4	05
Usurpación	5	5	10
Accidentes de Tránsito	3	9	13
Delito Contra la Seguridad Pública	4	0	4
Delito Contra el Orden Financiero	0	2	2
Delito Contra la Libertad	2	0	2
Total:	61	98	141

REGISTRO DE DENUNCIAS POLICIALES AÑO



12.1 Interpretando el cuadro estadístico

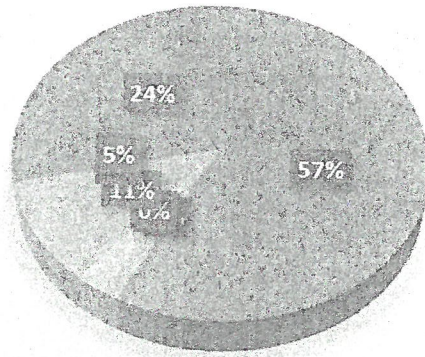
Podemos ver que las 5 principales incidencias registradas son los Delitos y Faltas de Violencia Familiar, las riñas o agresiones, el abandono de hogares, los Delitos Contra el Patrimonio Robo/Hurto, Usurpación y los Accidentes de Tránsito, por lo que nuestras Actividades están orientadas a prevenir y disminuir estas ocurrencias, Esta situación exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la organización y participación de las instituciones y sociedad civil que se comprometan en corregir estos problemas y en prevenirlos.

Se suman factores de carácter económico, cultural, carencia de valores en



12 priorización de Delitos

PREORIZACION DE DELITOS

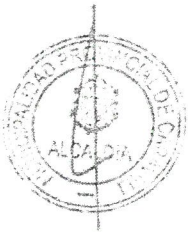


Violencia Familiar Contra la Mujer/Niños/Adolescentes

Violencia Familiar Hurto

Contra el Patrimonio Robo

La priorización de delitos se considera, la información que cada Gobierno Local tiene consolidado en cumplimiento del COMUNICADO N° 036-2019/IN/VSP/DGSC de fecha 02OCT2019, en virtud de lo cual cada Gobierno Local prioriza que delitos registran mayor incidencia en su jurisdicción territorial, ellos deben ser atendidos en forma prioritaria y alineados a las Acciones Estratégicas de los Objetivos que correspondan.



13 priorización de Delitos

REGISTRO DE DENUNCIAS POLICIALES 2021-2022

Violencia Familiar Contra la Mujer/Niños/Adolescentes

Violencia Familiar Hurto

Contra el Patrimonio Robo

Contra el Patrimonio Usurpación

Delito Contra la Vida El Cuerpo y la Riña, Agresión





Educativas del distrito, se le brindara capacitación en tema de Prevención sobre Consumo de Drogas y Alcoholismo (Concepto, causas y consecuencias).

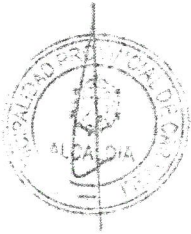
Cabe también resaltar que se debe tomar en cuenta la Cifra Negra que existe en la tipología de estas denuncias de violencia familiar (hechos no denunciados), ya sea por factores de desconocimiento de normas, vergüenza al qué dirán, temor a represalias o venganza por parte del agresor, entre otros; cifra negra que oscila en el 60%.

Estos Actos de permanente violencia intrafamiliar, constituye un problema social de primer orden genera la disfuncionalidad de muchos hogares, y en este medio los más vulnerables son los niños, la mayoría de veces son víctimas pasivas del maltrato psicológico y también físico; los niños varones internalizan que la mejor forma de resolver sus problemas es a través de la violencia, que es natural golpear a la mujer y las niñas van asumiendo que es normal que el esposo maltrate a la mujer; a esto, por consecuencia natural se adiciona el abandono de diversas forma, algunos niños no reciben golpes, pero tampoco reciben atención de parte de sus padres. Son dejados solos, puedan hacer todo lo que quieran y no reciben corrección. Aunque tiene a sus padres, viven abandonados.

Ambas clases de niños (niños maltratados y abandonados), tienen algo en común: No reciben amor de parte de sus padres. Tiene un gran vacío dentro de ellos y tratan de llenarlo de alguna manera: con alcohol, con drogas, robando, juntándose con una barra brava o pandilla, actividad sexual prematura, etc. Y esto obviamente destruirá su vida por completo e incrementará el desorden callejero y por ende la inseguridad.

Como hemos visto, por otro lado, tenemos niños que son vulnerables a sufrir problemas psicológicos en las siguientes condiciones:

- Son Víctima de maltrato en reiteradas ocasiones, crónicamente, con daño físico Psicológico
- Tiene una relación cercana con el abusador (sus padres).
- Se culpan a sí mismos por el maltrato y por sus consecuencias.
- Ven el mundo como un lugar peligroso.





Municipalidad Provincial de Caravelí-Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023

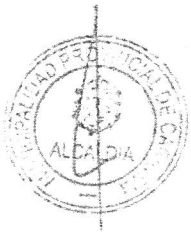
12	Caravelí	Quicacha	
13	Caravelí	Yauca	

c) Lesiones contra la persona y otros

En el cuadro de incidencia de casos registrados por la Comisaria PNP Caravelí, en el rubro Delitos Contra la Persona, del total de casos registrados en el año 2021 Y 2022, se ha registrado 16 casos, lo que también requiere de atención de la Institución Policial, quien también debe tener en cuenta en sus actividades de Patrullaje la detección de estos casos, que generalmente se presentan entre personas ebrias, que liban licor en la vía Pública, fiestas comunales, en establecimientos informales, en bares y cantinas, etc., la Municipalidad efectuará operativos para la detención, intervención y sanciones correspondientes.

Territorios de intervención Prioritaria en Accidentes de Tránsito

N°	Provincia	Distrito	Delito/Ocurrencia	Prioridad
1	Caravelí	Acarí	Accidentes de Tránsito	Priorizar las Acciones, Integrar Planes y Programas, en armonía y Articulados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana- Región Arequipa, año 2020
2	Caravelí	Atico		
3	Caravelí	Atiquipa		
4	Caravelí	Bella Unión		
5	Caravelí	Cahuacho		
6	Caravelí	Caravelí		
7	Caravelí	Chala		
8	Caravelí	Chaparra		
9	Caravelí	Huanu Huanu		
10	Caravelí	Jaquí		
11	Caravelí	Lomas		
12	Caravelí	Quicacha		
13	Caravelí	Yauca		



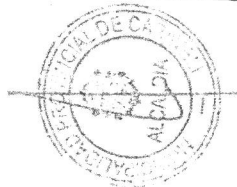
d) Accidentes de tránsito

El cuadro de incidencia por parte de la Comisaria de Caravelí; 7 corresponde a accidentes de tránsito, motivo por lo cual este Comité tiene que Planificar estrategias que prevengan este tipo de accidentes (reparto de trifoliados, y otros), lo cual hará más efectivas las medidas de Prevención, con el fin de minimizar los accidentes en la jurisdicción del distrito y evitar la pérdida de vidas humanas.



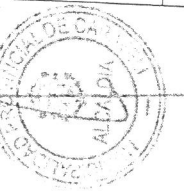
Municipalidad Provincial de Caraveli-Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023

Componentes	OE	Actividad	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE LICOR						1				1			4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
			Consolidación de la información del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE LICOR							1				1			4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
	OE 01.03.02	A3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS						1					1			4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
		A4	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS						1					1			4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																				
		A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN						1				1			4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	



Municipalidad Provincial de Caraveli-Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023

14	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Ejecución	8	500.00	4,000.00	COPROSEC
15	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	500.00	500.00	COPROSEC
	Costo de implementación de Actividades de cumplimiento obligatorio		Ejecución	9	500.00	4,500.00	COPROSEC
						25,450.00	COPROSEC



ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 PROVINCIA DE CARAVELI-AREQUIPA										
Componentes	OE	Actividad	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Precio	Costo	Responsable de Ejecución	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	A1	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	100.00	400.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
										A2
	OE 01.03.02	A3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	200.00	800.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
		A4	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	50.00	200.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO										
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES										
		A 5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	100.00	400.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	



Municipalidad Provincial de Caraveli-Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A 14	Consolidar la información de las capacitaciones a los serenos	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS	4	50.00	200.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE.04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO									
	OE 04.05.05	A 17	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	400.00	1,600.00	COMISARIA PNP- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
	OE 04.05.05	A 18	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	50.00	200.00	COMISARIA PNP- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
	OE 04.05.06	A 19	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALES	D.CODISEC REALIZA RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	300.00	1,200.00	COMISARIA PNP- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
	OE 04.05.06	A 20	Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALES	D.CODISEC REALIZA RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	50.00	200.00	COMISARIA PNP- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	
COSTO TOTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO CAPITAL DE CARAVELI										
								31,000.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	

Son: Treinta y un mil con 00/100 Soles

Incluye el Costo de implementación de Actividades de cumplimiento obligatorio

